Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 31 MAY 2022

VISTO el Expediente MS-E-32473-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de alojamiento destinado a seis (6) participantes del Plan Federal de Reconstrucción del Sistema Sanitario, organizado por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 14 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 85/22-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 26, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma HOTELES DEL FIN DEL MUNDO S.R.L., CUIT N. ° 30-71126249-7, por un monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 43.200,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1399, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 85/22 - 525, por la contratación del servicio de alojamiento destinado a seis (6) participantes del Plan Federal de Reconstrucción del Sistema Sanitario, organizado por el Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma HOTELES DEL FIN DEL MUNDO S.R.L., CUIT N. ° 30-71126249-7, por un monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 43.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9004UG, UC9004, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000084

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº /22.

M.S.
MABB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica E. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud